



# CONVOCATORIA INTERNA DE ASCENSO PARA AGENTES DE LA POLICÍA INVESTIGADORA

A LAS Y LOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ASCENSO COMO AGENTES DE LA POLICÍA INVESTIGADORA SIN LETRA, "A" Y "B"

## I. REQUISITOS

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. No haber sido sancionado administrativamente en el desempeño de su función durante los dos años anteriores a la fecha de la convocatoria, salvo amonestaciones.
- III. Contar con título y cédula profesional o comprobante de estudio de nivel superior.
- IV. Contar con la experiencia mínima establecida para cada categoría.
- V. Tener acreditadas las evaluaciones de control de confianza.
- VI. No contar con alguna licencia temporal sin goce de sueldo.
- VII. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- VIII. No estar suspendido (a) o inhabilitado (a) para ejercer algún cargo en el sector público.
- IX. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- X. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte del Estado de Colima, así como para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
- XI. Presentar y acreditar las entrevistas, exámenes y evaluaciones que realice la Institución.

### PLAZAS A CONCURSAR:

#### Agente de la Policía Investigadora sin letra (I):

Para concursar por esta plaza, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años como Agente de la Policía Investigadora "A".

#### Agente de la Policía Investigadora "A" (I):

Para concursar por esta plaza, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años como Agente de la Policía Investigadora "B".

#### Agente de la Policía Investigadora "B" (I):

Para concursar por esta plaza, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años como Agente de la Policía Investigadora "C".

## XII. Firmar consentimiento y/o compromiso, en los siguientes términos:

- Declaración bajo protesta de decir verdad de que la información y documentación proporcionada son auténticas; y su disposición para que la institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas;
- Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de selección, evaluación y del curso de capacitación;
- Para sujetarse a las normas y disposiciones en materia disciplinaria vigentes en la Institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen.

## II. REGISTRO

A partir de la publicación de la convocatoria, las personas que cumplan con lo señalado en el apartado I, deberán acudir a la oficina de la Dirección de Capacitación y Formación Profesional, llevando consigo en original y dos copias, la totalidad de los documentos indicados en el Apartado III.

La fecha del registro será **a partir del día 09 al 13 de septiembre del año 2024** de 09:00 a 17:00 horas en la Dirección de Capacitación y Formación Profesional en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

## III. DOCUMENTACIÓN

**Los interesados deberán presentar el original y dos copias la siguiente documentación:**

- I. Título y cédula profesional o comprobante de estudio de nivel superior expedidos por autoridad competente de los estudios que facultan para ejercer la profesión.
- II. Currículum vigente con fotografía firmado en todas sus hojas.
- III. Constancias de formación académica.
- IV. Constancia de haber acreditado el curso de Formación Inicial.
- V. Presentar carta de no inhabilitación.
- VI. Licencia de conducir vigente.

**\*La entrega de documentos apócrifos, cancela de inmediato la participación del aspirante.**

## IV. PROCESO DE SELECCIÓN

**I. Una vez realizado su registro, los participantes deberán presentar cinco etapas:**

**Primera etapa:** Se realizará el análisis de cada expediente generado por participante para verificar que han cumplido con toda la documentación requerida.

**Segunda etapa:** Posteriormente, las y los participantes seleccionados deberán presentarse a la aplicación del examen de conocimientos teóricos el día el día y hora que se le indique en el Auditorio "Dr. J. Antonio Sam López" en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima.

**Tercera etapa:** Las y los participantes seleccionados deberán presentarse en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado para la aplicación de los exámenes toxicológicos.

**Cuarta etapa:** Se deberán presentar al examen de oposición ante sínodo conformado por los miembros del Consejo de Selección y Profesionalización del Servicio Profesional de Carrera el día y hora que se indicará mediante vía telefónica, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima.

**Quinta etapa:** Concluidas las etapas anteriores, se publicarán los resultados en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

**\*En cada una de las etapas anteriores la calificación aprobatoria será igual o mayor a 6.**

**\*La calificación aprobatoria para seguir a la siguiente etapa es 8.**

**\*Los horarios y fechas se asignan a los participantes mediante vía telefónica.**

Los resultados de la convocatoria en cualquiera de las etapas serán **inapelables.**

Cualquier tema no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo de Selección y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Colima

**Colima, Col., a 4 de septiembre del 2024.**

## INFORMACIÓN ADICIONAL

I. La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las unidades administrativas de la institución que corresponda y su caso será hecho del conocimiento de las autoridades competentes.

II. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Fiscalía General del Estado de Colima llamando al teléfono **312 316 45 80 (81-89).**

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal de internet y demás medios previstos.